





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÂMITE X SERVICIO:			
PERMISO PARA BARDA PERIMETRAL									
DESCRIPCIÓN:									
DOCUMENTO EL CUAL S	SE AUTC	DRIZA LA CO	NSTRUCCI	ON DE BARDA F	PERIMETRAL				
Artículo 115 fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 116 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarro Urbano; Artículo 31 Fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 18.20 del Código Administrativo del Estado de México									
DOCUMENTO A OBTENER: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE B.					DOCUMENTO				
;SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN	WEB N	//A					
CASOS EN LOS QUE EL TRAI	AITE DEB	E REALIZARSE:	CUANDO	LO SOLICITA EL P	ARTICULAR				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA SI SE VA A INSPECCIONAR									
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
I. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA.N DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO				SI SI	1	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo de Estado de México.			
2.IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL SOLICITANTE					and a	Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México			
3.PAGO IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO				SI					
4.CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS			SI		Artículo 18.21 Fracción III inciso E numeral 1 del Código				
5. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE			SI		Administrativo del Estado de México.				
6.CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOGLE MAPS									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA				SI	1				
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			A SI	out.	Artículo 18.21 fracción II del Código Administrativo del Estado de México.				
3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			SI	1	Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del				
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL				SI		Código Administrativo de Estado de México			
5. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS				8	Artículo 18.21 Fracción III inciso E numeral I del Código				
6. CROQUIS DE LOCALIZACION A COLOR DE GOOLE MAPS						Administrativo del Estado de México.			
7. CONSTANCIA DE ALINEA VIGENTE	Y NÚMERO OF	FICIAL							







8. CROQUIS ARQUITECTÓN	ICO							
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS							
I.ESCRITURAS Y/O CONTRA 2. CONSTANCIA EJIDAL O M DE UNA LOTIFICACION IRRI ESCRITURA, TRAER UNA CO A NOMBRE DEL PROPIETARI 3.IDENTIFICACION CON FO INSTITUCION 4.PAGO IMPUESTO PREDIAL 5. LLENAR SOLICITUD. 6.CROQUIS DE LOCALIZACI	E SI	1 1 1	CODIGO ADMINISTRA	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO REGULARIZAR ADMINISTRACION DE SU CASA HABITACIONAL Y/O LOCAL COMERCIAL PARA VIVIENDA Y/O COMERCIAL.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	¿POR QUE TANTO TIEM 5 DÍAS	PO PARA	RESPUESTA?					
COSTO:	\$7.05 POR METRO CUADRADO		Fundamento Jur De México	Fundamento Jurídico: Artículo 144 Fracción I Inciso D, Del Código Financiero Del Estado De México				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			engan menjagamatan apan pagkanakan, melagan ana gaman penggan gamagiligan angan pengan pengan pengan pengan pe					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARA LA ORDEN DE PAGO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO									
TITUL	AR DE L	A DEPENDEN	C. BRIGIDO VICTOR PERI	EZ BOTELLO					
DOM	CILIO:	CALLE: A	V. FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA: CENTRO					MUNICIPIO:	TLALMANALCO DE	VELAZQUEZ	ELAZQUEZ	
C.P.:	56700	-	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VI	ERNES DE 9:00 A 4:	00 Y SABADOS DE 9:0	00 A 1:00		
LADA: TELÉFONOS:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓ	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597	597 97 7 53 08			N/A desarr		ollourbano@tlalmanalco.gob.mx		
			OTRAS OF	ICINAS QU	E PRESTAN I	EL SERVICIO			
OFICI	NA:	1	VA	ak iya kurufu masani misika ili jariyi didi jaraylari qa kuruftadi, akti iyi masa ayan harki, etti iya		Analysis de parties and the second parties of the second parties o			
NOME	BRE DEL	TITULAR DE	LA OFICINA:			N/A			
DOMICILIO: CALLE: N/A				gang pangkang pengkanah dalawah kampang malabasah kampang kampang dalawah dalam pangkan dalam dalam dalam dalam	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLC	NIA:				MUNICIPIO:		мицеров развительного выполнення достроння под образование на под		
C.P.:	N/A	WA HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A							
LADA: TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				







N/A		N/A	N/A	N/A	N/A			
	4							
FORMATO DESCARG		SI						
		· IP	IFORMACIÓ	NA DICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE I: ¡QUE MEDIDA ES LA RECOMENDABLE PARA CONSTRUIR UNA BARDA ¿								
RESPUESTA:		DEPENDE DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO						
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¡QUE MEDIDA ES LA RECOMENDACIÓN PARA CONSTRUIR UNA BARDA ;								
RESPUEST	RESPUESTA: DEPENDE DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL TERRENO Y LA FIRMEZA DEL SUELO							
PREGUNT	PREGUNTA FRECUENTE 3: ¡EL COSTODE PAGO DE DERECHOS DE LA CONSTRUCCION DE LA BARDA?							
RESPUEST	ESPUESTA: SI SIEMPRE Y CUANDO SEAN MATERIALES QUE CUMPLAN CON NORMAS DE CALIDAD							
		TRÁMITI	ES O SERVIC	IOS RELACIONADOS				
		TRÁMIT	ES O SERVIC	OS RELACIONADOS				

ELABORÓ:

TLALMANAL VISTO BUENO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/SEPTIEMBRE/2023

C. ROSARIO MONTES CORTES SAI AUXILIAR ADMINISTRATIVO

THE DIRECT OR DE DESARROLLO URBANO